



AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID
ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD
SECCIÓN DE DISCIPLINA VIAL
EDICTO NOTIFICACIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTES SANCIONADORES POR
INFRACCIÓN ORDENANZA CONVIVENCIA CIUDADANA

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27 de noviembre de 1992) se hace pública notificación de incoación de expedientes sancionadores por infracción a la Ordenanza Municipal sobre Protección de la Convivencia Ciudadana y Prevención de Actuaciones Antisociales (B.O.P. nº 108, de 14 de mayo de 2004), ya que habiéndose intentado las notificaciones en el último domicilio conocido de los denunciados, éstas no se han podido practicar.

Los expedientes citados obran en la Sección de Disciplina Vial del Servicio de Policía Municipal sita en la C/ Victoria s/n, (Edificio de la Policía Municipal) estando a disposición de los interesados el contenido íntegro de los Decretos de Incoación.

El plazo para presentación de alegaciones y proposición de pruebas es de quince días a contar desde el siguiente a esta publicación. Los escritos se presentarán en las oficinas del Registro General o por cualquier otro medio legalmente admitido.

DENUNCIADO	INFRACCION	FECHA	EXP.	ART.	IMPORTE
D. MARIANO NAVARRO ROTELLAR	LEVE	27/05/2011	AV 772/2011	16.1	90 €
D ^a SARA CORREDERA BARBADO	LEVE	24/06/2011	AV 794/2011	15.1	60 €
D. DAVID BORJA HERNÁNDEZ	LEVE	26/06/2011	AV 799/2011	15.1	60 €
D. ASIER HUMAYOR GARCÍA	LEVE	24/06/2011	AV 803/2011	15.1	60 €
D. PEDRO ÁNGEL RUIZ ESCALANTE	LEVE	15/07/2011	AV 844/2011	16.1	600 €

Valladolid, 12 de agosto de de 2011
EL JEFE DE DIVISIÓN DE CONTROL
DE LA LEGALIDAD VIAL

Jesús Vicente Ortega Treceño